

## UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. de C No 91 379

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota № 720/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato № 911130; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. № 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

## DECRETO:

- Transfórmase, a contar desde el 1º de agosto de 1991, el puesto de Profesor Asistente Adjunto D.C., Item 915265 (2199/K-02) de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en un puesto de PRGFESGR ASISTENTE ADJUNTO D.H. 12 hrs/sem. Item 915265 (2199/L-04), y un puesto de PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO D.H. 10 hrs/sem. Item 915266 (2199/L-05)
- 30 Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios

Transcribase al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos; Registrese y Archivese en Oficina de parte.

CONCEPCION, 26 de diciembre de 1991.-

AUGUSTO PAFRA MUNOZ

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

> CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SHP/yms